

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, 15 de Abril de 2024

El funcionario,



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR

RESOLUCIÓN nº 282/2024 de 08 de marzo de 2024

Técnico de apoyo a la investigación con experiencia en detección, identificación y recuento de microorganismos de interés en alimentos mediante métodos de cultivo clásicos y métodos moleculares. Conservación de cepas microbianas y extracción de micotoxinas.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 08 de marzo de 2024

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C1
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Plaza: PT000052

D. JULIO TOVAR SANGUINO

Lugar de trabajo: Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. IProcar - Edificio de Institutos Universitarios de Investigación. Cáceres.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo.

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- No admitir en el proceso selectivo a Dª. Angélica Rodríguez Guerrero, al no aportar la documentación justificativa establecida en la base cuarta de la convocatoria.

2º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS					TOTAL
		1.1	1.2	2.1	3.1	3.2	
CATALÁ BUESO, PATRICIA	***5229**	20	0	0	6	0	26
CLEMENTE RAMOS, MARIA ISABEL	***7472**	20	3	0	12	0	35
FERNÁNDEZ PULIDO, SELENA	***3403**	20	0	0	6	0	26
RODRÍGUEZ REAL, LAURA	***6019**	20	3	0	6	2	31
ROMERO JIMÉNEZ, PAULA	***4216**	20	0	59	12	0	91

2º.- Proponer para la contratación como personal laboral a la aspirante **Dª. Paula Romero Jiménez**, con NIF: ***4216**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

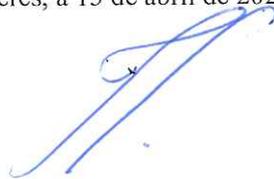
5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 15 de abril de 2024



Julio Tovar Sanguino
El Secretario de la Comisión de Valoración